

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPYLO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LE ZONA B DE LA URBANIZACION CURIPATA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Ruc/código :	10416033647	Fecha de envío :	14/02/2024
Nombre o Razón social :	VILCAHUAMAN LOBATON GUSTAVO	Hora de envío :	09:10:28

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el ítem. C. Experiencia del postor en la especialidad. En requisitos. En el cual indica servicio de consultoría de obras similares. Con la finalidad de fomentar mayor participación se solicita que se considere como obras similares. A la ampliación, mejoramiento y construcción de infraestructura recreativa y hospitalaria y/o salud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de haber analizado la OBSERVACION N° 01 establece lo siguiente que visto los Términos de Referencia y en coordinación con el área usuaria es esta quien aprueba los requisitos consecuentemente este colegiado ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección después de haber analizado la OBSERVACION N° 01 establece lo siguiente que visto los Términos de Referencia y en coordinación con el área usuaria es esta quien aprueba los requisitos consecuentemente este colegiado ACOGE LA OBSERVACION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPYLO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LE ZONA B DE LA URBANIZACION CURIPATA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	14/02/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	22:45:41

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

PODEMOS OBSERVAR QUE PARA LOS FACTORES DE EVALUACION SE ESTA CALIFICANDO DE LA SIGUIENTE MANERA M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.

M >= [1.0] veces el valor referencial: [40] Puntos.

M >= [0.75] vez el valor referencial [20] Puntos.

M > [0.5] veces el valor referencial y < [1] veces el valor referencial: [10] Puntos

[40] puntos SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION REFORMULAR LAS CALIFICACIONES YA QUE EL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE ES SOBRE LO REQUERIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION COMO POR EJEMPLO M = Monto facturado

acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.

M >= 2 veces el valor referencial [¿] puntos

M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial [¿] puntos

M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial [¿] puntos

solicitamos al comite de seleccion reformular los factores de evaluacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases y solicitud de expresión de interés estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD modificada po

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de haber analizado la OBSERVACION N° 02 establece lo siguiente que visto los Términos de Referencia y en coordinación con el área usuaria es esta quien aprueba los requisitos consecuentemente este colegiado ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección después de haber analizado la OBSERVACION N° 02 establece lo siguiente que visto los Términos de Referencia y en coordinación con el área usuaria es esta quien aprueba los requisitos consecuentemente este colegiado ACOGE LA OBSERVACION.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MPYLO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LE ZONA B DE LA URBANIZACION CURIPATA DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	14/02/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	22:45:41

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

podemos observar que se esta requiriendo como experiencia en similares a los siguiente CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DEPORTIVOS Y/O COMPLEJOS POLIDEPORTIVOS Y/O EDUCACIÓN Y/O PALACIOS MUNICIPAL Y/O MERCADO MUNICIPAL solicitamos al comite de seleccion incluir tambien centros de salud y/o hospitales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 15 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de haber analizado la OBSERVACION N° 03 establece lo siguiente que visto los Términos de Referencia y en coordinación con el área usuaria es esta quien aprueba los requisitos consecuentemente este colegiado ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El comité de selección después de haber analizado la OBSERVACION N° 03 establece lo siguiente que visto los Términos de Referencia y en coordinación con el área usuaria es esta quien aprueba los requisitos consecuentemente este colegiado ACOGE LA OBSERVACION.